

Al contestar refiérase
al oficio N°. **15172**

7 de octubre, 2021
DFOE-LOC-0931

Señores (as)
Alcalde (sa) Municipal
TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

Estimado (a) señor (a):

Asunto: Remisión del informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) con corte al 12 de marzo de 2021.

Con oficio DFOE-DL-0057 (00799) del 20 de enero de 2021, se remitió la comunicación sobre el inicio de la aplicación del instrumento de consulta institucional denominado “Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) en el Sector Municipal” en la %Institucion%.

Este Seguimiento de la Gestión Pública tiene como objetivo determinar el estado de la gestión de los principales servicios municipales, de acuerdo con lo establecido en el marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas nacionales y/o internacionales, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional, para lo cual se consideró lo siguiente: regulaciones para los servicios públicos municipales dictadas en el Código Municipal, así como legislación que involucra los gobiernos locales en su gestión para determinados servicios brindados, como la Ley Orgánica del Ambiente N.º7554, Ley Gestión Integral de Residuos N.º8839, Ley General de Agua Potable N.º1634, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N.º 6043, Normas de Control Interno para el Sector Público, adicionalmente se utilizaron sanas prácticas definidas en documentos como el Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL), ISOTools Excellence.(07 mayo 2015), así como un estándar internacional para evaluar los servicios de agua y saneamiento.2018 o también llamado Estándar Internacional Aquarating (Banco Interamericano de Desarrollo).

Asimismo, a partir de la aplicación del instrumento denominado Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM), se obtuvo como resultados a manera de resumen que de los 11 servicios a los que se les evaluó la gestión (tanto servicios básicos como diversificados) en todo el sector municipal, el 51% (42) de los gobiernos locales se ubican en el nivel de madurez “intermedio”, que sumando las 31 municipalidades que alcanzaron un nivel básico, y las 2 que obtuvieron un nivel inicial, representan 91% del total de ayuntamientos, lo cual ofrece oportunidades de mejora en la gestión de los servicios municipales que se brindan a la ciudadanía y que tienen un alto impacto en el ámbito local. Por otra parte, solo 7 municipios alcanzaron un nivel avanzado y ninguna logró conseguir el nivel optimizando.

Adicionalmente, con la finalidad de proporcionar una consulta interactiva de los 11 servicios municipales a los que se les evaluó la gestión, se puede ingresar haciendo click al siguiente enlace: [Link del data studio](#)

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de área



GRP/GPS/YRO

Ce: G-2021000444-1

Cc: Auditor (a) Interno (a)
Secretario (a) Concejo